Corpohorizontes
Yarumal

Yarumal, 08 de septiembre de 2026

Señor
CRISTIAN CÉSPEDES
Alcalde de Yarumal

Asunto: Propuesta para la realización de actividades artísticas y culturales en el marco de la Semana de la Juventud.

Respetado Señor,
Por este medio le hago entrega en su despacho de la propuesta relacionada en el asunto y con las siguientes consideraciones:

OBJETIVO GENERAL:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político-administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

Unido a lo anterior, el municipio de Yarumal ha venido modernizando su estructura organizativa, pensando en ser más efectivo y eficaz a la hora de la proyección de la oferta institucional a las comunidades y grupos poblacionales que requieren los diferentes servicios, en este sentido, la Secretaría de Participación Ciudadana y Paz, ha venido planeando y desarrollando diferentes estrategias para incluir diferentes sectores es espacios de encuentro y convivencia de las juventudes, espacios creados mediante leyes de la republica que favorecen la participación juvenil.

De esta manera, se reconoce que en Colombia está vigente la Ley 1622 de 2013, modificada por la ley 1885 de 2018, Estatuto de Ciudadanía Juvenil; siendo este "… el marco normativo dispuesto para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes. Al estar consagrado en una Ley de la República, brinda un importante respaldo a las juventudes colombianas en el desarrollo de sus actividades. Como norma, otorga un sustento jurídico a las iniciativas juveniles y posiciona a las juventudes como una ciudadanía activa con derechos y deberes especiales".

La ley 1885 de 2018, que modifica la ley 1622 de 2013, expresa, con relación a las semanas de la de juventud:

Artículo 77: Se establece la Semana Nacional de la Juventud durante la segunda semana del mes de agosto que tendrá como propósito promover actividades para la discusión y análisis de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas.

Las Entidades territoriales bajo su autonomía podrán promover un programa especial para los jóvenes, en el que se desarrollen actividades culturales, deportivas, y académicas de análisis y propuestas para la juventud en cada uno de sus espacios y entornos, tales como la educación, la salud, el medio ambiente, la sociedad, y el Estado. En el caso del municipio de Yarumal, en el mes de agosto se desarrolla la Semana de la Cultura, por ende se debe mover la fecha para garantizar la realización de actividades de manera exclusiva para la población joven.

El municipio de Yarumal mediante el **acuerdo municipal 008 de 2015**, Adopto la política pública municipal de juventud, en la cual se expone la necesidad de celebrar anualmente la semana de la juventud y crear en ella espacios para el encuentro y la convivencia juvenil.

Por lo anterior, el municipio de Yarumal viene desarrollando diferentes estrategias para la celebración de la semana de juventud, en periodos administrativos anteriores y en la actual, para ello, se ha buscado vincular las juventudes en general en eventos masivos y en actividades particulares, pero lo que buscan es fortalecer los espacios creados para la juventud yarumaleña. Para la promoción de la participación juvenil, se proyecta también la realización de conversatorios, talleres, foros y demás estrategias comunicacionales que lleven una adecuada información; dichas estrategias, se promoverán con la participación y articulación con entidades del sector público y privado, que aporten a cualificar los espacios formativos e informativos.

La coordinación de juventud del municipio, ha construido de manera articulada con la plataforma municipal de juventud, la comisión de concertación y decisión, el CMJ y las diferentes oficinas y dependencias de la administración municipal, una amplia

programación que permite disfrutar de espacios ambientales, recreativos, artísticos, culturales, deportivos, pedagógicos, entre otros, que favorecen la participación y empoderamiento juvenil.

Esta celebración, tendrá un componente artístico y cultural muy importante, para lo cual se deberá contratar servicios de sonido, tarimas y grupos artísticos tanto locales como regionales, departamentales y nacionales que amenicen los diferentes eventos preparados para las juventudes del área urbana y rural del municipio de Yarumal.

Finalmente, se identifica que para llevar a cabo la prestación de los servicios para el apoyo a las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración Semana de la Juventud, desde el Municipio se evidenció la capacidad técnica, logística y jurídica de la **CORPORACIÓN CORPOHORIZONTES YARUMAL.**

ACTIVIDADES A REALIZAR:

A) Dar cumplimiento al objeto del objeto contractual y ejecutar las actividades descritas en la programación de la semana y en la propuesta económica previamente concertada con el contratista.
B) Dar cumplimiento a los plazos y fechas de la realización de presentaciones artísticas, conforme al cronograma asignado.
C) Velar por el cuidado y la conservación de los bienes que le sean encomendados para el cumplimiento de las actividades que enmarcan el objeto contractual
D) Comprometer la máxima diligencia y empeño para desarrollar el objeto del contrato.
E) Asumir los costos logísticos que se deriven de la ejecución del contrato.
F) Atender los llamados y observaciones del Supervisor del contrato y ordenador del gasto, tendientes a mejorar las actividades artísticas y medios logísticos en cumplimiento del contrato.
G) Acreditar el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria de cada uno de los componentes que integren el desarrollo del objeto de este contrato.
H) Contribuir al desarrollo de actividades que fortalezcan la dinámica cultural y a potenciar las actividades juveniles en el marco de la celebración de la Semana de la Juventud.
I) Presentar informe de las actividades culturales y artísticas según la propuesta económica y las especificaciones que indique la supervisión del contrato.
J) Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir el objeto del contrato.
K) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
L) Además de las anteriores actividades, se debe cumplir con la siguiente ficha técnica, la cual ha sido socializada y concertada con la administración municipal.

FICHA TÉCNICA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS MUSICALES Y DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD						
ITEM	**UNSPSC**	**ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SERVICIOS ARTISTICOS Y LOGISTICOS						
1		Servicio Artístico de DJ James, incluye elementos de sonido, Pantalla led 3x2 Outdoor y logistica para el apoyo a las actividades de: Running neón, copa juventud y joven fest.	Global	1	$ 9,021,000	$ 9,021,000
2		Colectivo de DJ Elemental	GRUPO ARTISTICO	1	$ 873,000	$ 873,000
4		DJ Luna Gil	ARTISTA	1	$ 2,910,000	$ 2,910,000
5		DJ Sortech con elementos para show	ARTISTA	1	$ 8,439,000	$ 8,439,000
6		Tallerista (Fotografa) Salome	TALLERISTA	1	$ 873,000	$ 873,000
7		Tallerista (Diseñadora grafica) Maria Camila Macapape	TALLERISTA	1	$ 873,000	$ 873,000
8		Tallerista (Influencer) Miguel Carvajal	TALLERISTA	1	$ 873,000	$ 873,000
9		Tallerista (Cuentero) Yeison Betancur	TALLERISTA	1	$ 873,000	$ 873,000
10		Tallerista (Comunicadora de la Alcaldía) Elisabeth	TALLERISTA	1	$ 676,575	$ 676,575
11		Tallerista Alejandro Diaz	TALLERISTA	1	$ 436,500	$ 436,500
12		Tallerista Mariana Rueda	TALLERISTA	1	$ 727,500	$ 727,500

14		Grupo de Danzas Soul (dos presentaciones premios juventud)	GRUPO ARTISTICO	1	$ 727,500	$ 727,500
15		Charly Diee (Artista Local)	ARTISTA	1	$ 654,750	$ 654,750
16		Servicio de personal de apoyo en logística para las actividades a desarrollar durante la semana de la juventud, durante siete (07) días en horario de ocho (08) horas diarias, unidad en personas.	PERSONA	7	$ 371,025	$ 2,597,175
TOTAL SERVICIOS ARTITISTICOS Y LOGISTICOS						**$ 30,555,000**

La propuesta técnica y económica tendrá un valor total de: **TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($30.555.000)**

DURACIÓN DE LA PROPUESTA: Esta propuesta tiene una duración de quince (15) días. Sin superar el 31 de diciembre de 2026.

Respetuosamente,

JUAN CAMILO BARRIENTOS RODRÍGUEZ
C.C: 1010102473
Representante Legal
Corporación Corpohorizontes Yarumal.